



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS





ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION PRIVADA NACIONAL No. GC-LP-HBCBH-001-2022-TEG-DIPRESEIN, ADQUISICION DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA “CENTINELAS DEL FUEGO”.


En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez quince de la mañana, (10:15 a.m) en la oficina que ocupa *el salón de Excomandantes* del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras; siendo el día, hora señalados para la apertura de las ofertas para llevar a cabo la Licitación Privada Nacional No. **GC-LP-HBCBH-001-2022-TEG-DIPRESEIN, ADQUISICION DE EQUIPO PARA EL PROGRAMA “CENTINELAS DEL FUEGO”**; reunidos para tal efecto por parte del Cuerpo de Bomberos, la comisión de Licitación, conformada por: **Lic. Jorje Maradiaga**, Gerente Administrativo Nacional; **Abg. Indira Raquel Valladares**, Directora Legal a nivel nacional; **Lic. Imer Banegas**, Jefe de la Unidad de Planeación y evaluación de la Gestión (UPEG); en calidad de observadores: **Lic. Maryorith Escarleth Espinal**, Jefe de Control Interno y la **Lic. Melida Patricia Hernández**, Jefe de la Unidad de Transparencia del Cuerpo de Bomberos; siendo asistidos en la parte logística por el Abg. **Roberto Rodríguez Ortega** asistente legal; compareciendo también para dar fe de lo actuado en su calidad de fedataria pública la Abogada **María Antonia Velásquez**, Secretaria General del Cuerpo de Bomberos.- Por ser un proceso de licitación privada, la convocatoria se realizó por medio del portal de Honducompras, en el sitio www.honducompras.gob.hn canal oficial para publicar este tipo de procesos.- El proceso de apertura se dio de la siguiente manera: 1) A las 10:00 se precluyó el termino legal para presentar ofertas, observándose que ningún potencial oferente presento oferta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Contratación del Estado 2) A las 10:15 se procedió a la apertura de la reunión la cual se dio de la siguiente manera: a) Se estableció que ningún potencial oferente se había personado para presentación de ofertas, por lo que en base al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado se declarará FRACASADA mediante resolución firmada por la


Comandancia General y Secretaría General, previa opinión legal al tenor de lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado y 172 y 173 de su reglamento; con la advertencia que deberá repetirse el proceso.

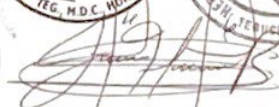
Observaciones: Se requirió al Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Licenciado CRISTIAN AUGUSTO SEVILLA, con el objetivo de que gestione con la Gerencia Administrativa y Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG) el inicio del nuevo proceso en base a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.- En fe de lo anterior se firma la presente ACTA, siendo las once horas (11: 00 a.m) del día viernes, veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022)


Lic. Jorge Maradiaga
Gerente Administrativo Nacional

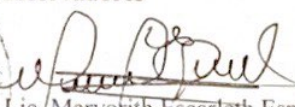

GERENTE ADMINISTRATIVO NACIONAL
REG. M.D.C. HONDURAS



Abg. Indra Valladares
Directora legal a nivel nacional


DIRECTORA LEGAL A NIVEL NACIONAL
REG. M.D.C. HONDURAS


Lic. Imer Banegas
Jefe Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG)

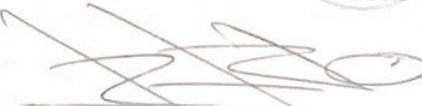
Como observadores


Lic. Maryorith Escarleth Espinal
Jefe de control Interno

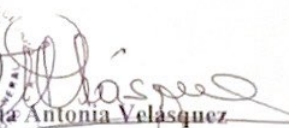

CORPOCERAMICO Y BENEVOLENTIA
DISCIPLINA
ABSORCION
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
TEGUCIGALPA, M.D.C.



Lic. Melida Patricia Hernández
Jefe Unidad de Transparencia


CORPOCERAMICO Y BENEVOLENTIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TEGUCIGALPA, M.D.C.


Abg. Roberto Rodríguez Ortega
Asistente legal

Da fe Pública de lo actuado


Abg. Maria Antonia Velasquez
Secretaria General HBEBH


CORPOCERAMICO Y BENEVOLENTIA
SECRETARIA GENERAL HBEBH
TEGUCIGALPA, M.D.C.